



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 05 de agosto de 2008.

Exptes. N° 8702/07 – 8688/07- 8219/07 -
8130/06 – 8221/08 – 8015/07 y 8085/08.

RES. C. D. N° 320/08.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 202, 242, 250, 253, 255, 259/08 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 30 de Julio del cte. año, resuelve homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

N° 202/08: Excluir, a su expresa solicitud, al Mag. Juan Carlos Rodríguez como integrante suplente del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA para la ASIGNATURA: ARITMÉTICA ELEMENTAL -(Profesorado en Matemática, Plan 1.997 – Expte. N° 8702/07) y un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA para la ASIGNATURA: MATEMÁTICA 1 – (Lic. en Química, Prof. en Química, Analista Químico, Prof. en Física -Plan 1.997- y Bromatología -Plan 2.000-Expte. N° 8688/07)

N° 242/08: Tener por prorrogada a partir del 01/06/08, la designación Interina de la Lic. MIRTA ADRIANA OVEJERO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Introducción a las Energías Renovables (Plan de Estudios 2.005), hasta el 31/03/09, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la titular del cargo Dra. Marta Cecilia Pocoví, lo que ocurra primero.

N° 250/08: Tener por aprobado y vigente a partir del Período Lectivo 2008, el Programa Analítico y respectivo Régimen de Regularidad de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA” para las Carreras de Lic. en Análisis de Sistemas - Plan 97; Prof. en Matemática - Plan 97; Lic. en Energías Renovables - Plan 2.005; Lic. en Física - Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006.

N° 253/08: Aprobar el Régimen de Correlatividades de la asignatura OPTATIVA “BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL” de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, aprobada por Res. CD N° 169/08.

N° 255/08: Tener por aprobado y vigente a partir del Período Lectivo 2008, el Programa Analítico y respectivo Régimen de Regularidad de la asignatura “ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA” para las Carreras de Lic. en Análisis de Sistemas - Plan 97; Prof. en Matemática - Plan 97; Lic. en Energías Renovables - Plan 2.005; Lic. en Física - Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

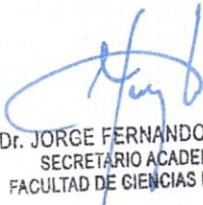
RES. C. D. N° 320/08.

.../// - 2 -


N° 259/08: Sustituir al Mag. Daniel Arias Figueroa, como integrante del Jurado para entender en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos prácticos Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Bases de Datos (L.A.S./97) y reemplazarlo con el Lic. Edgar Rivera.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS